

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41364 BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 607/2011- se ha declarado mediante auto de fecha 15 de noviembre de 2011 el Concurso de Color y Diseño de Compuestos, S.L., con domicilio en Terrassa, calle Miño, n.º 118, nave 1, con CIF B62945027.

Se ha designado como Administrador Concursal a doña Amor Elvira Barba (Economista), con domicilio en Barcelona, Avda. Diagonal n.º 468 A (asesorel@asesorel.es).

Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas.

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 17 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110088258-1